**ACTA NÚMERO VEINTITRÉS.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **trece de noviembre** **del año** **dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; la Inspectora Jefe Morena Guadalupe Quintana Marxelly, Delegada Suplente de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. ------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ---------------------------------------- El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de los proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación y la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes. **4.** Presentación por parte de la Gerencia Financiera Institucional del Proyecto del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio financiero fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, para que sea sometido a aprobación. **5.** Entrega por parte de la Dirección Ejecutiva de: **5.1** El Proyecto de los Lineamientos Estratégicos para la Construcción de la Estrategia Institucional período 2014- 2018 (Misión, Visión, Valores y Temas Estratégicos) que han sido elaborados por la Gerencia de Planificación y Proyectos, para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes, así como la solicitud de autorización para que la Dirección Ejecutiva por medio de la referida Gerencia proceda a desarrollar la Estrategia Institucional correspondiente. **5.2** El Proyecto del Manual de Organización y Funciones de la Institución para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes. **6.** Varios. -----------------------------------------------------------------------------------

**3. Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de los proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación y la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes.** ----------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a exponer a los miembros presentes los treinta y dos proyectos de resoluciones que han sido elaborados por la Gerencia Legal con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas que han fallecido a causa de un accidente de tránsito, así como los veintiséis proyectos de resoluciones que han sido elaborados por dicha Gerencia con relación al pago de las prestaciones económicas a las personas que a consecuencia del mismo motivo, resultaron con algún grado de discapacidad, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT. Habiéndose realizado lo descrito, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el Anexo 1 y 2 de la presente; autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes. Por otra parte, con relación a la programación del cuarto evento para la entrega de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad – ambas a consecuencia de un accidente de tránsito – el pleno por unanimidad acuerda programar el mismo para el día diez de diciembre del año dos mil trece, no obstante haber sido programado dicho evento previamente para el día veinte de noviembre del mismo año, según consta en el acta de la sesión ordinaria realizada el día nueve de octubre del año dos mil trece. --------------------------------------------------------------------------------------------------

**4. Presentación por parte de la Gerencia Financiera Institucional del Proyecto del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio financiero fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, para que sea sometido a aprobación.** --------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, quien de conformidad a la instrucción girada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria de fecha seis de noviembre del año dos mil trece, procede a exponer a los miembros presentes el Proyecto del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio financiero fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, el cual ha sido elaborado con base a los recursos que se estima se encontrarán disponibles al día treinta y uno de diciembre del año dos mil trece y a partir de los fondos asignados a partir del Decreto Legislativo N° 478, según las circunstancias que fueron expuestas en la sesión celebrada en la fecha antes mencionada. Habiéndose efectuado lo antes descrito, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del Proyecto del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio financiero fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, siendo éste aprobado por unanimidad por la cantidad de tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos diecisiete dólares exactos ($3,153,917.00), según los rubros, conceptos y cantidades que a continuación se detallan: **a)** Rubro: 32; Concepto: Saldos de años anteriores; Ingresos: Tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos diecisiete dólares exactos ($3,153,917.00). Total de ingresos: Tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos diecisiete dólares exactos ($3,153,917.00); **b)** Rubro: 51; Concepto: Remuneraciones; Egresos: Quinientos cincuenta mil setecientos cuarenta y dos dólares exactos ($550,742.00); **c)** Rubro: 54; Concepto: Adquisición de bienes y servicios; Egresos: Ciento treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco dólares exactos ($132,545.00); **d)** Rubro: 55; Concepto: Gastos financieros y otros; Egresos: Ciento cincuenta y ocho mil novecientos diecinueve dólares exactos ($158,919.00); **e)** Rubro: 56; Concepto: Transferencias corrientes; Egresos: Seiscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y cinco dólares exactos ($625,645.00); y **f)** Rubro: 99; Concepto: Asignaciones por aplicar; Egresos: Un millón seiscientos ochenta y seis mil sesenta y seis dólares exactos ($1,686,066.00); Total egresos: Tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos diecisiete dólares exactos ($3,153,917.00). El detalle antes descrito de conformidad al Anexo 3 de la presente. ---------------------------------------------------------------------------------

**5. Entrega por parte de la Dirección Ejecutiva de:** ----------------------------------------------**5.1 El Proyecto de los Lineamientos Estratégicos para la Construcción de la Estrategia Institucional período 2014-2018 (Misión, Visión, Valores y Temas Estratégicos) que han sido elaborados por la Gerencia de Planificación y Proyectos, para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes, así como la solicitud de autorización para que la Dirección Ejecutiva por medio de la referida Gerencia proceda a desarrollar la Estrategia Institucional correspondiente.** --------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien hace entrega a cada uno de los miembros presentes del Proyecto de los Lineamientos Estratégicos para la Construcción de la Estrategia Institucional período 2014-2018 (Misión, Visión, Valores y Temas Estratégicos) que han sido previamente elaborados por la Gerencia de Planificación y Proyectos, para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes. Al respecto, el pleno acuerda por unanimidad dar por recibidos los Lineamientos remitidos y posteriormente, elPresidente consulta al pleno sobre la lectura de los mismos, acordándose por unanimidad que cada miembro le dé lectura a dichos Lineamentos para su análisis correspondiente y verificado lo anterior, sean sometidos a su conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. ------------

**5.2 El Proyecto del Manual de Organización y Funciones de la Institución para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes.** ------------------------------------El Licenciado Álvaro Renato, Director Ejecutivo, hace entrega a cada uno de los miembros presentes del Proyecto del Manual de Organización y Funciones de la Institución para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes. Al respecto, el pleno acuerda por unanimidad dar por recibido el Proyecto remitido y posteriormente, elPresidente consulta al pleno sobre la lectura del mismo, acordándose por unanimidad que cada miembro le dé lectura a dicho Proyecto para su análisis correspondiente y verificado lo anterior, sea sometidos a su conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**6. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

**6.1 Contratos individuales de trabajo de los empleados de la Institución para el año dos mil catorce.** -----------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente manifiesta a los miembros presentes que con relación a los contratos individuales de trabajo de los empleados de la Institución, dichos contratos han sido suscritos para el año dos mil trece hasta el día treinta y uno de diciembre del año mencionado; por lo que es necesario definir la prórroga de dichos contratos, según lo que se estime conveniente por el Consejo Directivo. Sobre el particular, habiéndose realizado el análisis pertinente y considerando la aprobación del Presupuesto Institucional para el año dos mil catorce, el cual ha sido elaborado con base a los recursos que se estima se encontrarán disponibles al día treinta y uno de diciembre del año dos mil trece y a partir de los fondos asignados a partir del Decreto Legislativo N° 478, según las circunstancias que fueron expuestas en la sesión celebrada el día seis de noviembre del año dos mil trece, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda prorrogar los contratos individuales de trabajo de los empleados de la Institución para el plazo comprendido del uno de enero al treinta de junio del año dos mil catorce, atendiendo la fijación de dicho plazo a los fundamentos contenidos en el punto 3.1.2 del acta de sesión ordinaria de fecha seis de noviembre del año dos mil trece; autorizando asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que suscriba los contratos individuales de trabajo respectivos. ---------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** los treinta y dos proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; **II) Aprobar** los veintiséis proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a las personas que con motivo de un accidente de tránsito resultaron con algún grado de discapacidad, con base a la Ley antes mencionada; **III) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones descritas con anterioridad para los efectos legales correspondientes; **IV) Programar** para el día diez de diciembre del año dos mil trece la realización del cuarto evento para la entrega de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas, así como a las personas que resultaron con algún grado de discapacidad, ambas a consecuencia de un accidente de tránsito; **V) Aprobar** el Proyecto del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio financiero fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, por la cantidad de tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos diecisiete dólares exactos ($3,153,917.00), según los rubros, conceptos y cantidades que a continuación se detallan: **a)** Rubro: 32; Concepto: Saldos de años anteriores; Ingresos: Tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos diecisiete dólares exactos ($3,153,917.00). Total de ingresos: Tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos diecisiete dólares exactos ($3,153,917.00); **b)** Rubro: 51; Concepto: Remuneraciones; Egresos: Quinientos cincuenta mil setecientos cuarenta y dos dólares exactos ($550,742.00); **c)** Rubro: 54; Concepto: Adquisición de bienes y servicios; Egresos: Ciento treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco dólares exactos ($132,545.00); **d)** Rubro: 55; Concepto: Gastos financieros y otros; Egresos: Ciento cincuenta y ocho mil novecientos diecinueve dólares exactos ($158,919.00); **e)** Rubro: 56; Concepto: Transferencias corrientes; Egresos: Seiscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y cinco dólares exactos ($625,645.00); y **f)** Rubro: 99; Concepto: Asignaciones por aplicar; Egresos: Un millón seiscientos ochenta y seis mil sesenta y seis dólares exactos ($1,686,066.00); Total egresos: Tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos diecisiete dólares exactos ($3,153,917.00); **VI)** **Dar por recibido** el Proyecto de los Lineamientos Estratégicos para la Construcción de la Estrategia Institucional período 2014-2018 (Misión, Visión, Valores y Temas Estratégicos) que ha sido remitido por la Dirección Ejecutiva y que fue previamente elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos, el cual será sometido a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes; **VII) Dar por recibido** el Proyecto del Manual de Organización y Funciones de la Institución que ha sido remitido por la Dirección Ejecutiva, el cual será sometido a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes; **VIII) Prorrogar** los contratos individuales de trabajos de los empleados de la Institución para el plazo comprendido del uno de enero al treinta de junio del año dos mil catorce; y **IX) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que suscriba los contratos individuales de trabajo respectivos. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Lic. Pablo José Zelaya Meléndez**

**Delegada Propietaria Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Inspectora Jefe Morena G. Quintana**

**Delegada Suplente**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**